

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE INGENIERÍA
AGRONÓMICA
PLENARIA**

| | | |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1. UNIVERSIDAD SEDE | Universidad Autónoma del Beni "Jose Ballivián" | |
| 2. FECHAS | 20, 21 y 22 de julio de 2016 | |
| 3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | 01 UMSFX, 02 UMSA, 03 UMSS, 05 UATF, 06 UTO, 07 UAJMS, 08 UAB, 09 UNSXX, 10 UAP, 13 EMI | |
| 4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA | Presidente | |
| | Sec. | Ing. Juan Guillermo Rosas Ardaya UAB |
| | Docente | Ing. Jean Pierre Farah Cabral UAB |
| | Sec. | Univ. Gerordy Parraga Castedo UAB |
| | Estudiante | |

5. ACTA DE INAUGURACION

A horas 10:30 del 20 de julio de 2016, se dio inicio al acto de inauguración de la reunión Sectorial de Carreras de Ingeniería Agronómica, en el Acto estuvo presente el Rector de la Universidad Autónoma del Beni Jose Ballivián, Ing. Luis Carlos Zambrano Aguirre, el Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Ing. Luis Andrés Zelada Berbery, el Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica Ing. Guillermo Rosas Ardaya, los delegados de los Estamentos Docente y del Estamento Estudiantil.

Delegados del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Secretario Nacional Académico Lic. Julio Alberto Núñez Vela; Secretario Nacional de Relaciones Internacionales Ing. Efrén Ramírez Ramírez; Secretario General del CEUB Lic. César Fernández Rioja

Después de acto protocolar de inauguración se procedió a la conformación de la Directiva con al que se procedió a la aprobación del Temario.

La Directiva después de una referencia introductoria y en consulta con la sala terminó que el trabajo de las Comisiones se desarrollaría en ambientes de la Carrera desde esa misma tarde.

Concluido el Acto se declaró cuarto intermedio para la continuidad del trabajo en las Comisiones.

6. DESARROLLO DEL EVENTO

El evento se desarrolló en dos Comisiones de acuerdo a la Convocatoria

7. ACTAS DE CLAUSURA

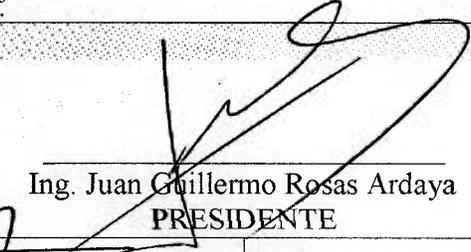
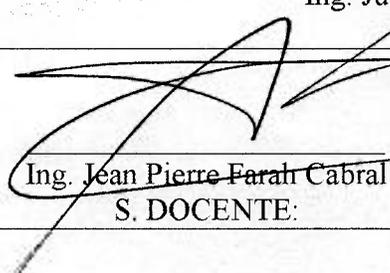
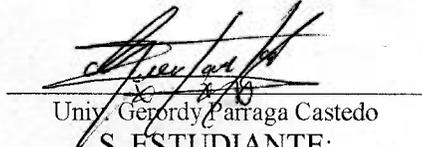
El día 22 de julio, se instala la Plenaria de la Sectorial de Carrera de Agronomía para recibir el informe de las dos Comisiones.

Cada uno de los informes es objeto de análisis y complementaciones los cuales son aprobados por consenso.

Terminados los Informes se procede al acto de Clausura, donde el delgado de la UTO a nombre de las delegaciones felicita y agradece a la Carrera de Ing. Agronómica de la Universidad Autónoma del Beni "Jose Ballivián" y a sus autoridades por recibir a las Carreras del Sistema y su contribución al desarrollo efectivo del evento.

Para clausura el evento, hacen uso de la palabra los miembros de la directiva y se procede a la

entrega de Certificados de asistencia por delegaciones.

| | |
|---|---|
| 8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN | A propuesta de la Comisión 2 se constituye la presidencia Pro tempore de la Sectorial de Careras de Agronomía para la coordinación y acompañamiento en el cumplimiento de las determinaciones de esta Sectorial. El Ing. Guillermo Rosas Ardaya queda como Presidente hasta la próxima Sectorial de Agronomía Los Directores, los Docentes y Estudiantes de las Carreras de Agronomía son responsables del cumplimiento de las determinaciones de esta Sectorial. |
| 9. OBSERVACIONES | Ninguna |
| 10. DOCUMENTOS ADJUNTOS | Informe de las Comisiones 1 y 2 |
| 11. LISTA DE PARTICIPANTES | Adjunta |
| FIRMAS DIRECTIVA | |
|  Ing. Juan Guillermo Rosas Ardaya PRESIDENTE | |
|  Ing. Jean Pierre Farah Cabral S. DOCENTE: |  Univ. Gerordy Parraga Castedo S. ESTUDIANTE: |

SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIÁN"
INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE AGRONOMÍA
20, 21 y 22 de Julio de 2016
COMISIÓN 1

| | | | | | | | | | | |
|--|--|------------|-----------------------------|-------|--------------|--------------------------------------|-------|-----------------|-----------------------------------|-------|
| 201. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA | <table border="0"> <tr> <td>Presidente</td> <td>Ing. Agr. Alexei Rivero Gil</td> <td>UABJB</td> </tr> <tr> <td>Sec. Docente</td> <td>Ing. Agr. Luis Daniel Zubieta Cortez</td> <td>UABJB</td> </tr> <tr> <td>Sec. Estudiante</td> <td>Univ. Marcelo Masapaija Gonsalves</td> <td>UABJB</td> </tr> </table> | Presidente | Ing. Agr. Alexei Rivero Gil | UABJB | Sec. Docente | Ing. Agr. Luis Daniel Zubieta Cortez | UABJB | Sec. Estudiante | Univ. Marcelo Masapaija Gonsalves | UABJB |
| Presidente | Ing. Agr. Alexei Rivero Gil | UABJB | | | | | | | | |
| Sec. Docente | Ing. Agr. Luis Daniel Zubieta Cortez | UABJB | | | | | | | | |
| Sec. Estudiante | Univ. Marcelo Masapaija Gonsalves | UABJB | | | | | | | | |
| 2. TEMARIO | <p>1. Compatibilización de planes de estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Perfil profesional. • 1.2 Malla curricular, troncales, carga horaria, años. Créditos académicos. • 1.3 Investigación formativa. • 1.4 Prácticas profesionales. • 1.5 Movilidad Docente y Estudiantil. | | | | | | | | | |
| 3. DESARROLLO DEL TEMARIO | | | | | | | | | | |
| <p>En fecha 20 de julio de julio 2016, en ambientes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Autónoma del Beni, en horas de la tarde se procedió inicialmente a proponer a los miembros representantes de la Comisión 1, para cuyo efecto y por unanimidad se decidió nombrar a los tres delegados tanto docentes y estudiantes como miembros del Directorio.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>Inicialmente el CEUB procedió a exponer el marco general de referencia para el desarrollo de la Reunión Sectorial: MODELO ACADÉMICO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO y las POLÍTICAS ACADÉMICAS DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA como lineamiento principal en la cual se abocó la reunión sectorial.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>Posteriormente se dio inicio al desarrollar:</p> | | | | | | | | | | |
| <p>1. Compatibilización de planes de estudio, para el cual se procedió a definir lo siguiente:</p> | | | | | | | | | | |
| <p>1.1.- Perfil Profesional.-</p> | | | | | | | | | | |
| <p>El ingeniero agrónomo obtendrá un título a nivel de licenciatura que alcanzará al cumplir el plan de estudios (incluyendo el trabajo final de grado); al término de la carrera, se espera que el titulado posea:</p> | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Una formación integral e idónea, tanto en aspectos, científicos, tecnológicos, productivos, ecológicos, culturales y sociales, así como la autoestima, superación, liderazgo, ética profesional y sensibilidad social; demostrando competencias para el desarrollo de las ciencias agrícolas de manera sostenible y sustentable, con capacidad para diagnosticar la realidad agropecuaria regional y nacional, mediante el análisis crítico y encontrar soluciones adecuadas en función a los recursos disponibles. • Organización, capacidad para facilitar la orientación técnica agropecuaria, en a los sectores urbanos, periurbanos y rurales promoviendo el auto desarrollo y actuando como agente de | | | | | | | | | | |

cambio para mejorar el nivel socioeconómico del productor con seguridad y soberanía alimentaria.

- Actitud innovadora para generar y aplicar metodologías mejoradas que se adecuen a las diversas condiciones, optimizando los recursos e insumos disponibles.
- Disposición para la formación continua, investigación, innovación y generación de nuevas tecnologías, en forma coherente y realista, de acuerdo a la problemática agropecuaria de la región y el país.
- Espíritu emprendedor, competitivo y empresarial, capaz de desempeñarse eficientemente en los diversos eslabones de la cadena productiva y agronegocios.
- Capacidad de planificar, ejecutar y evaluar políticas y estrategias de desarrollo agropecuario a nivel municipal, regional y nacional.
- Conocimiento de los agroecosistemas y sus requerimientos de conservación y resiliencia a problemas de efecto de cambio climático y la gestión de riesgo, promoviendo el uso y manejo sustentable de acuerdo al avance de la ciencia, tecnología, saberes locales y ancestrales.

1.2.- Malla curricular, troncales, carga horaria, años. Créditos académicos.-

Con el apoyo y orientación del Secretario Nacional de Planificación Académica a.i. del CEUB, y del Departamento de Desarrollo Curricular de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la UABJB, se determinó en primera instancia:

Formación del Ingeniero Agrónomo en 5 años titulado, para lo cual deberá desarrollar las siguientes modalidades de graduación:

- 1.- Titulación por excelencia.
- 2.- Tesis de Grado.
- 3.- Proyecto de grado.
- 4.- Trabajo dirigido.
- 5.- Internado rotatorio.

El sistema de formación académica: semestralizada.

La compatibilización de asignaturas en las diferentes carreras es del 70%.

El total de Asignaturas para todas las carreras en un rango de 42 a 60.

La carga horaria total en el proceso de formación profesional de 5.000 a 6.000 horas académicas.

Las homogenización de las siglas de las diferentes asignaturas y el sistema de créditos por definir a través de la Red Nacional de Carreras de Agronomía.

1.3.- Investigación Formativa.-

Se recomienda lo siguiente:

Formación investigativa en docentes, Formación Basada en Competencia, Didáctica de Investigación.

Gestionar y priorizar por las autoridades de cada carrera los Recursos de IDH para investigación docentes y estudiantes y postgrado docentes.

Se recomienda que los docentes tengan un nivel de Maestrías y el Doctorado para fortalecer las capacidades académicas en la calidad de la formación de los estudiantes.

Incentivo económico al docente que realiza investigación y la publicación de sus investigaciones.

La UMSS y la UAB Ofertan su revista para la publicación de sus Investigaciones a los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica del SUB.

Reconocer la Autoría de publicaciones de investigaciones tanto del docente como de la Universidad.

En los trabajos de investigación realizados por docentes, se recomienda incorporar a los estudiantes.

Crear la Red Nacional de Carreras de Agronomía.

La UMSS hacer conocer que la Cooperación SUIZA cuenta con recursos económicos para proyectos en Cambio Climático. Oportunidad para las carreras de agronomía del Sistema para realizar trabajos de investigaciones.

1.4.- Prácticas profesionales.-

Queda incorporada como asignatura dentro del plan de estudios y malla curricular de las carreras de ingeniería Agronómica del SUB, para facilitar el proceso de titulación de los estudiantes.

1.5.- Movilidad Docente y Estudiantil.-

Se espera la Reglamentación por parte del CEUB, la cual determinará los lineamientos al respecto.

4. OBSERVACIONES

La información y documentación aprobadas en las distintas Conferencias, Reuniones y Congresos, sean socializadas a nivel de carreras.

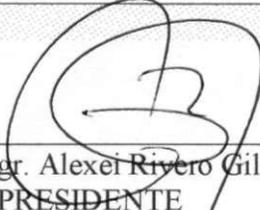
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se adjunta en formato digital (CD) los distintos documentos presentado en la Sectorial

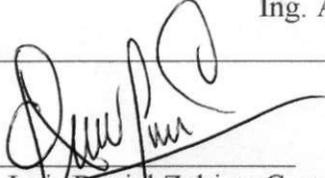
7. INFORME DE ASISTENCIA

UMSFX, UMSA, UMSS, UAJMS (dos carrera), UATF, EMI, UTO Y UABJB.

FIRMAS DIRECTIVA



Ing. Agr. Alexei Rivero Gil
PRESIDENTE



Ing. Agr. Luis Daniel Zubieta Cortez
S. DOCENTE:



Univ. Marcelo Masapajja Gonsalves
S. ESTUDIANTE:

SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIÁN"
INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE AGRONOMÍA

20, 21 y 22 de Julio de 2016

COMISIÓN 2

| | | | |
|-----------------------------|-----------------|-------------------------------|-----|
| 1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA | Presidente | Ing. Germán Ali Callisaya | UAB |
| | Sec. Docente | Ing. Jhonny Argandoña Florián | UAB |
| | Sec. Estudiante | Univ. Dalmen Guardia Suárez | UAB |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 2. TEMARIO | POLITICAS ECDEMICAS DE PROSPECTIVA | | |
| | a) Políticas Académicas Innovación Curricular: Formación Basada en Competencias, Sistema de Créditos. Modelo Académico | | |
| | b) Investigación formativa | | |
| | c) Integración Secundaria, Universidad, Posgrado | | |
| | d) Plan de Desarrollo de Carrera | | |
| e) Perspectiva de Evaluación y Acreditación | | | |

3. DESARROLLO DEL TEMARIO

Participaron de los trabajos de esta Comisión delegados docentes y estuantes de las siguientes universidades según lista adjunta: UMSFX, UMSA, UMSS, UTF, UTO, UAJMS Sede Tarija, UAJMS Sede Yacuiba, EMI y UAB.

Metodológicamente, se procedió a recibir un encuadre general respecto a las políticas académicas definidas en el Sistema de la Universidad Boliviana, a cargo del Lic. César Fernández Rioja en su calidad de Coordinador Académico del CEUB.

Luego cada universidad participante, a través de sus representantes expuso sus experiencias y describió las acciones que en el marco de las políticas académicas nacionales se están realizando en cada carrera. Pudiendo arribarse al siguiente diagnóstico:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI

Se encuentra en pleno proceso de formulación de sus instrumentos de Gestión a saber el Plan de Desarrollo de la Carrera su Modelo Académico y simultáneamente está evaluando su Plan de Estudios, todo ello tomando como referente las políticas académicas del Sistema de la Universidad Boliviana en sus seis vertientes a saber:

- INNOVACIÓN CURRICULAR
- INVESTIGACIÓN. CONOCIMIENTOS BÁSICOS, TRANSVERSAL Y DIDÁCTICA DOCENTE.
- SISTEMA DE CRÉDITOS
- FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- INTEGRACIÓN SECUNDARIA -UNIVERSIDAD -POSGRADO

Así mismo se está trabajando en la autoevaluación de la carrera a la luz del modelo de Evaluación definido por el Sistema Universitario. Se espera que ambos procesos tanto el de planificación como de evaluación concluyan en el mes de octubre del año 2016.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER

- Es una carrera acreditada, se encuentra en proceso de reacreditación ante el MERCOSUR. Es un proceso que requiere de mucho esfuerzo de gestión.
- Se implementa una Maestría transversal escolarizada para egresados en las gestiones 2014 y 2015

2015 en forma gratuita.

- Se ha avanzado significativamente en la investigación formativa, al implementar la investigación como transversal en todas las asignaturas del plan de estudios.
- Se anotan algunas debilidades en cuanto a la falta de definición de políticas para la investigación para la extensión a los sectores productivos o para la generación de nuevos conocimientos. Esto porque no se cuenta con la infraestructura ni el equipamiento necesario.
- Sin embargo se destaca a la vez, la implementación del laboratorio de microbiología molecular.
- Se anota como una debilidad la falta de incentivos para la investigación, esto debido a la burocracia universitaria en la asignación de recursos de IDH.
- No existe una relación formal entre la Secundaria y el grado de Agronomía, sin embargo se han tenido experiencias muy importantes que se pueden retomar a partir de mecanismos más adecuados de interacción entre los subsistemas.
- Su Plan de Desarrollo está en fase final de formulación y tiene la característica de ser multianual pues tiene una proyección 2017=2024.
- En relación al perfil del egresado de Agronomía, muestra algunas debilidades como la falta de la cualidad del emprendimiento.
- El Modelo Académico está en fase de formulación, se encuentra a la espera de la Conclusión del Modelo Académico de la Universidad.
- Están empeñados en ingresar al diseño curricular bajo el enfoque de Formación Basado en Competencia.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

- Se ha logrado Rediseñar su Plan de Estudios, mismo que prevé 4,5 años para la licenciatura con una proyección posgradual de 6,5 años para el grado de Maestría en Producción Vegetal; esta maestría es transversal y tiene carácter gratuito para todo estudiante que concluye con la licenciatura. El plan de licenciatura comprende 49 materias y prevé que los cursos de verano e invierno sean gratuitos.
- En el ámbito del perfil profesional, se encuentra la debilidad del emprendimiento; se sugiere revisar este aspecto en los diseños curriculares.
- *Recomiendan una mayor atención al tema de la movilidad docente y estudiantil en el sistema como mecanismo de una verdadera interacción en el área y por supuesto de las carreras. Para ello ofrecen sus instalaciones con la finalidad de hacer efectiva la movilidad científica.*

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

- Se considera la necesidad de atender con prioridad un redimensionamiento del perfil profesional del agrónomo, a efectos de plantearse un nuevo escenario laboral o ámbito competencial; esto debido a que en los últimos años la matrícula ha disminuido sustancialmente.
- Se tienen programas desconcentrados de grado y posgrado.
- Su currículo bajo el enfoque de Formación Basado en Competencias, se encuentra en proceso de concreción.
- Están en su tercer proceso de acreditación.
- Están trabajando en la integración de la educación secundaria con la universidad utilizando recursos IDH.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS

- Expuso la metodología del Diseño Curricular, bajo el enfoque de Formación Basado en Competencia, misma que cuenta de seis fases. Es un proyecto que está a la espera de su implementación.
- Su estructura es departamentalizada.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

- Han rediseñado su perfil con la finalidad de brindarle un amplio mercado profesional, frente a la necesidad de incrementar la matrícula.
- El diseño curricular está orientado a reposicionar la formación del Ing. Agrónomo en el contexto laboral, ampliando la oferta académica y dotándole de nuevas habilidades y destrezas al profesional.
- La implementación del modelo curricular de Formación Basado en Competencias, requiere de un periodo de transición, de ahí que en la actualidad se esté aplicando un modelo híbrido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO = SEDE TARIJA

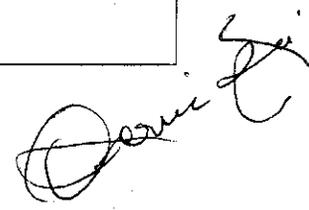
- Están en busca de su tercera acreditación.
- Las observaciones recurrentes de los evaluadores es la investigación.
- También se considera como de urgencia acreditable la actualización del currículo, sin embargo se encuentra resistencia interna para este cometido. En este aspecto se está trabajando en el rediseño curricular basado en competencias.
- Respecto a la investigación formativa, la recomendación es que en cada asignatura deben establecerse talleres de investigación.
- Para la investigación de extensión y generación de conocimientos deben crearse los incentivos necesarios, así como dotar de la infraestructura y el equipamiento correspondiente.
- La estructura de la carrera es departamentalizada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO = SEDE YACUIBA

- Tiene un currículo basado en competencias, sin embargo presenta problemas de aplicación, con tendencia a utilizar un modelo híbrido.
- Existe debilidad en la investigación debido a la falta de incentivos, infraestructura y equipamientos.
- Presenta debilidad institucional, debido a un proceso de descentralización no planificado.

ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

- La carrera de Agronomía tiene su sede en la ciudad de Santa Cruz.
- Es una carrera acreditada, en pos de una nueva reacreditación.
- Tienen un sistema de planificación jerárquica.
- Su currículo está basado en competencia. Sin embargo sugieren reflexionar sobre las formas de evaluación de la dimensión del Ser en el estudiante.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se propone declarar la Reunión Sectorial en una reunión permanente, constituyendo al presidente de la Reunión actual como Presidente pro-tempore hasta la nueva Reunión
- Crear una Red Virtual de la Carrera de Agronomía con tres objetivos: sistematizar la información de las carreras, generar un proceso sinérgico de comunicación entre los actores académicos y hacer seguimiento de los acuerdos de la Reunión Sectorial. Es una plataforma de acceso libre.
- Respecto a la política académica para la Formación Basada en Competencias o por objetivos. Se recomienda realizar todos los esfuerzos para atender la tendencia nacional y mundial en el diseño curricular bajo el enfoque FBC. Sin embargo en los casos que sean necesarios se debe establecer un proceso de transición, pudiendo manejarse un modelo híbrido.
- Promover un programa nacional en Capacitación en FBC y Didáctica de la Investigación, con docentes del sector y dirigido a docentes de las carreras de agronomía. En ese sentido se recomienda al CEUB coordinar las acciones necesarias para que mediante Resolución de Conferencia de Universidades este programa sea financiado por cada universidad con recursos IDH.
- En el ámbito de la política de Créditos Académicos, dada su importancia para una mejor gestión de la movilidad y reconocimientos de la formación de estudiantes. Se recomienda la conversión de la carga horaria a créditos, en todas las carreras de agronomía del sistema. como parte de la innovación curricular.
- En referencia a la investigación formativa, se ratifica que las asignaturas de metodología de la investigación deben desarrollarse a partir del primer año o semestre; a la vez aplicar el método científico en todas las asignaturas del plan de estudios.
- Considerando que la relación entre la Secundaria y el grado de agronomía es muy importante desde el punto social y profesional, se recomienda buscar mecanismos más adecuados de interacción entre Educación Secundaria y Grado; para ello es necesario designar un docente coordinador o encargado de la Carrera, designado por su consejo de carrera para cumplir este objetivo.
- En la relación del grado y el posgrado, se concluye que el Grado es terminal esto en relación a la sistematicidad de la formación profesional. La modalidad de continuación de una Maestría opcional y gratuita para estudiantes que hayan terminado el Grado y que se vinculen de inmediato al Posgrado, se constituye en un modelo experimental en las carreras que lo están aplicando.
- Se deben realizar todos los esfuerzos institucionales para desarrollar programas de posgrado en conjunto. Bajo la coordinación del presidente de la sectorial.
- Todas las carreras deben tener su Plan de Desarrollo quinquenal o multianual y de modo obligatorio. Este instrumento de gestión debe estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Universitario, El plan de Desarrollo de la Universidad y el Plan de Desarrollo Facultativo, guardando los principios de subsidiariedad y complementariedad.
- Rechazar la Ley 777 , por ser atentatoria al principio constitucional de la Autonomía Universitaria.
- Recomendar a la Secretaria Nacional de Desarrollo Institucional del CEUB estandarizar y socializar la nomenclatura del sistema de planificación de la Universidad Boliviana.
- Establecer de modo obligatorio que todas las Carreras de Agronomía concluyan con sus procesos de autoevaluación, evaluación con fines acreditatorios para ello se fija un plazo

máximo de dos años a los efectos de cumplir con esta determinación..

- Se deben buscar los mecanismos operativos más expeditos en coordinación con el CEUB a los fines de establecer un banco de datos de posgraduados del sistema universitario, a los efectos de la docencia posgradual remunerada.

4. OBSERVACIONES

Ninguna

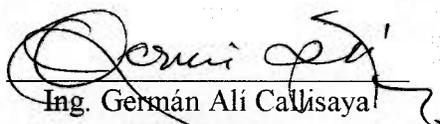
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Lista de participantes

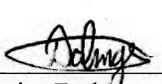
7. INFORME DE ASISTENCIA

Normal

FIRMAS DIRECTIVA


Ing. Germán Ali Callisaya
PRESIDENTE


Ing. Jhonny Argandoña Florián
S. DOCENTE:


Univ. Dalmien Guardia Suárez
S. ESTUDIANTE: